

ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2017-2018 DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA EL 10 DIEZ DE MAYO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----

----- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día jueves 10 diez de mayo de 2018 dos mil dieciocho, en el domicilio del Tribunal Electoral de Estado, ubicado en la calle General Juan Álvarez número 1525 mil quinientos veinticinco, del fraccionamiento Los Girasoles se reunieron los Magistrados integrantes del Pleno: Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, Magistrada Numeraria MA. ELENA DÍAZ RIVERA y Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, así como el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional local, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, con el propósito de llevar a cabo la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho del Pleno del Tribunal Electoral Local, la cual de conformidad con el artículo 110 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 8 incisos a) y c), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se sujetó al orden del día siguiente:-----

- I. Lista de presentes;-----
- II. Declaración de quórum e instalación legal de la sesión, en su caso;-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;-----
- IV. Informe del Presidente;-----
- V. Asuntos específicos; 1).- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo Plenario por el que se determina el porcentaje del

Fondo de Ahorro Individualizado de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018;- - - - -

VI. Asuntos generales;- - - - -

VII. Convocatoria para la próxima sesión, y - - - - -

VIII. Clausura.- - - - -

- - - - Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, instruido para tal efecto por el Magistrado Presidente, procedió a nombrar lista de presentes, contestando afirmativamente las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA.- - - - -

- - - - De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7º, último párrafo, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, declaró la existencia del quórum legal y formalmente instalada la sesión de referencia, por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen en la misma.- - - - -

- - - - Para desahogar el **tercer punto** del orden del día el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que diera lectura al orden del día de la presente sesión. Una vez acatada la instrucción, el Magistrado Presidente sometió a la consideración de los Magistrados del Pleno el orden del día al que dio lectura el Secretario General de Acuerdos. Al no haber comentarios, el Magistrado Presidente, instruyó al Secretario General de Acuerdos para que tomara la votación económica correspondiente. Por lo que, en alcance

a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto del orden del día propuesto; asentando su conformidad las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL así como el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA con el orden del día. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente que el orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes.-----

----- Acto continuo, para desahogar el **cuarto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA informó que la Presidencia a su cargo, había recibido la correspondencia que a continuación se indica: 1).- Oficio identificado con la clave y número TEPJF-CCJE-01212-9/2018 mediante el que se formula invitación al Magistrado Presidente y a los integrantes del Pleno de este Tribunal para que asistan a la ceremonia de firma del convenio de colaboración entre la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 2).- Comunicación electrónica que remite Andrea Samaniego Sánchez relativa al Estudio de Comunicación Diario (Semana 1 de Mayo) de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; 3).- Comunicación electrónica que remite Daniel Campos Anaya relativa al documento intitulado Estudio de Comunicación Diario (07/05/2018) de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; 4).- Infografía que remite la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la Jurisprudencia 12/2018 de rubro: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN. PROCEDE CONTRA SENTENCIAS DE DESECHAMIENTO CUANDO SE ADVIERTA UNA

VIOLACIÓN MANIFIESTA AL DEBIDO PROCESO EN CASO DE NOTORIO ERROR JUDICIAL; 5).- Infografía que remite la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la Jurisprudencia 8/2018 de rubro: AMICUS CURIAE. ES ADMISIBLE EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL; 6).- Infografía que remite la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la Jurisprudencia 9/2018 de rubro: CADUCIDAD. TÉRMINO DE DOS AÑOS Y SUS EXCEPCIONES EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR; 7).- Infografía que remite la Coordinación de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa a la Jurisprudencia 10/2018 de rubro: MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN. -----

--- Acto continuo, para desahogar el **quinto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA dio mención sobre el asunto específico que se tenía listado para la presente sesión: el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, manifestó que, como es de su conocimiento, el 21 veintiuno de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, el Pleno de este Tribunal, aprobó la creación del Fondo del Fondo de Ahorro Individualizado de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Colima (FAISEPU-TEECOL), mismo que ha venido operando de conformidad con los lineamientos aprobados por este Pleno mediante Acuerdo Plenario de la misma data. Sin embargo, en lo que ha transcurrido la presente anualidad, este Pleno no ha aprobado el porcentaje

correspondiente para este año 2018. Sin embargo, en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018 del Tribunal Electoral del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 2 dos de diciembre de 2017 dos mil diecisiete mediante Decreto 429 del H. Congreso del Estado, se previó una partida presupuestal identificada con el número 15101 denominada "Aportación del gobierno al fondo de ahorro", misma que cuenta con la cantidad de \$192,060.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.). Por lo que, el porcentaje del Fondo de Ahorro para el ejercicio fiscal 2018 es de 4.8% que aportará cada trabajador de acuerdo a su sueldo quincenal y este Tribunal Electoral aportará una cantidad similar durante el periodo comprendido entre el mes de mayo al mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. Cabe destacar que el citado porcentaje se obtuvo a partir de considerar el monto quincenal neto de la nómina que se paga al personal administrativo, jurídico y Magistrados, multiplicado por los 8 ocho meses que comprenden del mes de mayo al mes de diciembre, y cuyo resultado no es mayor a los \$192,060.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) aprobados por el H. Congreso del Estado para el Fondo de Ahorro. - - - - Al concluir la exposición de la propuesta de referencia, el Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, puso a consideración del Pleno la misma, por si hubiera alguna observación o comentario. En el uso de la voz, la Magistrada MA. ELENA DÍAZ RIVERA manifestó que estaba de acuerdo con la propuesta que realiza el Magistrado Presidente para que el porcentaje del Fondo de Ahorro Individualizado de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018 sea del 4.8%. Por su parte, la Magistrada ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL se manifestó conforme

con dicha propuesta. Acto seguido, al no haber más comentarios, el Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESUS NAVARRETE ZAMORA instruyó al Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, para que sometiera a la votación de los Magistrados integrantes del Pleno la propuesta presentada. Por lo que, en alcance a la instrucción, el Secretario General de Acuerdos recabó el sentido del voto de los Magistrados presentes respecto de la propuesta formulada por el Magistrado Presidente; asentando su conformidad la Magistrada Numeraria, MA. ELENA DÍAZ RIVERA, la Magistrada Numeraria ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL y el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA. Por lo que, el Secretario General de Acuerdos informó que se recabaron 3 tres votos a favor de la propuesta presentada. Por lo que, el Magistrado Presidente declaró aprobado por UNANIMIDAD de los Magistrados presentes, el porcentaje del Fondo de Ahorro Individualizado de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2018 sea del 4.8% y que se aplicará de forma quincenal a partir del mes de mayo y hasta el mes de diciembre de esta anualidad.-----

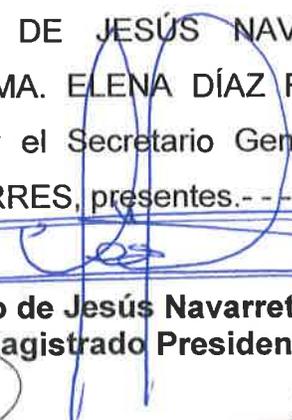
----- Dado lo anterior, se instruye a la Oficial Mayor, la C.P. XIMENA MARÍA TORRES RUÍZ, de este Tribunal Electoral, para que gestione y realice los trámites a que haya lugar a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral local.-----

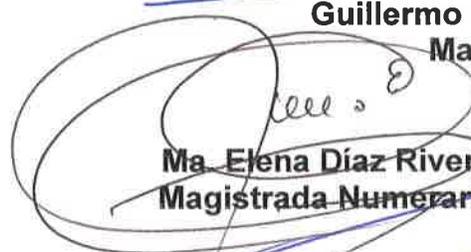
-----Para desahogar el **sexto punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, manifestó que él no tenía asuntos generales que tratar y preguntó a las Magistradas presentes si alguna de ellas, tenía algún asunto general que abordar en la presente sesión. En virtud de lo anterior las Magistradas Numerarias MA.

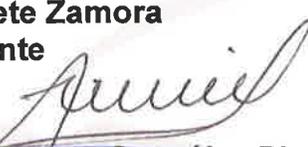
ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL, manifestaron que no tenían asuntos generales que tratar.-----

----- Para desahogar el **séptimo punto** del orden del día, el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, convoca a las Magistradas Numerarias presentes para que concurran a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, que se llevará a cabo el próximo jueves 17 diecisiete de mayo del 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones este Tribunal Electoral Local.-----

----- Acto continuo y en virtud de no haber otro asunto que tratar, para desahogar el **octavo y último punto** del orden del día, el Magistrado Presidente, declaró clausurada la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta que firman el Magistrado Presidente GUILLERMO DE JESÚS NAVARRETE ZAMORA, las Magistradas Numerarias MA. ELENA DÍAZ RIVERA y ANA CARMEN GONZÁLEZ PIMENTEL y el Secretario General de Acuerdos, ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES, presentes.-----


Guillermo de Jesús Navarrete Zamora
Magistrado Presidente


Ma. Elena Díaz Rivera
Magistrada Numeraria


Ana Carmen González Pimentel
Magistrada Numeraria


Enoc Francisco Morán Torres
Secretario General de Acuerdos